

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 26/2001, de 13 de febrero, por el que se nombra a don Juan Deus Deus como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de febrero de 2001.

Vengo en nombrar a don Juan Deus Deus como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería.

Sevilla, 13 de febrero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de enero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Angeles García-Carpintero Muñoz Profesora Titular de Escuela Universitaria (plaza vinculada) DUE/ATS.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 4 de octubre de 1999 (BOE de 4 de febrero de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1558/1991, de 11 de octubre, y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, el Estatuto de Personal Sanitario del SAS y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del SAS han resuelto nombrar a doña María Angeles García-Carpintero Muñoz Profesora Titular de Escuela Universitaria (plaza vinculada) DUE/ATS.

Area de Conocimiento de «Enfermería».

Departamento de «Enfermería, Fisioterapia y Podología».

Actividades a realizar: Impartir docencia teórico-práctica en Enfermería Médico-Quirúrgica II.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena», de Sevilla.

Area Asistencial: Area Hospitalaria «Virgen Macarena».

Sevilla, 11 de enero de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora. El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 8 de enero de 2001, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegada por la Orden de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 2, de 5.1.99), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en Plaza de España, 19, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado Personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cádiz, 8 de enero de 2001.- El Delegado, José A. Gómez Perrián.

A N E X O

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION DEL GOBIERNO
DE CADIZ

Código: 2638310.
Denominación: Sv. Admón. Local.
Núm. 1.
Ads: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Admón.:
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional/Categoría Prof.: Admón. Local.
Area relacional: Admón. Pública.
CD-CE: 27.
C. específico RFIDP ptas./m: XXXX-1.906.
Exp.: 3.
Requisitos para el desempeño:
Titulación:
Formación:
Localidad:
Otras características:

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 5 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se modifica la dictada con fecha 11 de diciembre de 2000.

Con fecha 2 de enero de 2001 se publica en el BOJA núm. 1 la Resolución de 11 de diciembre de 2000, por la que se adjudica, entre otros, el puesto denominado Secretario/a Delegado, Código 6696410, cuyo nivel de complemento de destino es el 18 según Resolución de 25 de octubre de 2000, BOJA núm. 131, de 14 de noviembre, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión de dicho puesto de trabajo.

No obstante lo anterior, con fecha 4 de enero de 2001 se publica Corrección de errores al Decreto 403/2000, de 5 de octubre, resultando afectado el citado puesto de Secretario/a Delegado (Código 6696410) por dicha corrección, pasando a tener un nivel de complemento de destino 16, en lugar del 18 inicial.

En tal sentido, y como quiera que la convocatoria pública para la provisión del citado puesto no fue subsanada al amparo de dicha corrección, se procede a dejar sin efecto la adjudicación del puesto denominado Secretario/a Delegado, Código 6696410.

En consecuencia, la Resolución de 11 de diciembre de 2000 queda modificada en el sentido de adjudicar sólo dos de los tres puestos de trabajo de libre designación convocados al efecto.

Contra la presenta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo

46.1 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de las Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de enero de 2001.- El Delegado, Carlos Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 8 de enero de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo de 15 de diciembre de 2000, del Tribunal Calificador Unico, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna al Cuerpo de Auxiliares de Justicia.

Mediante Acuerdo de 15 de diciembre de 2000, el Tribunal Calificador Unico hace públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna al Cuerpo de Auxiliares de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, del 13 de marzo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden de 15 de diciembre de 2000, del Tribunal Calificador Unico, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna al Cuerpo de Auxiliares de Justicia, que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 8 de enero de 2001.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

ACUERDO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2000, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO, POR EL QUE SE HACEN PUBLICAS LAS RELACIONES DE ASPIRANTES QUE, CON CARACTER PROVISIONAL, HAN SUPERADO LA PROMOCION INTERNA

De acuerdo con lo previsto en la base 2.8.1 de la Orden de 26 de noviembre de 1999 (BOE de 10 de diciembre), de convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, y una vez finalizada por los respectivos Tribunales la valoración de los méritos documentados por los aspirantes, este Tribunal acuerda:

Primero. Hacer públicas las listas de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna, por cada ámbito territorial y que figuran en el Anexo I del presente Acuerdo.

La graduación, en aquellos apartados susceptibles de la misma conforme al baremo de méritos especificado en la base 2.4 de la Orden de convocatoria, ha sido efectuada por acuerdo de este Tribunal Calificador Unico, al que se le dio publicidad con fecha 7 de julio de 2000, en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas y Centro de Información del Ministerio de Administraciones Públicas.